



**RESOLUCION EXENTA N° MET-F-00932
MAT: APRUEBA CONTRATO ENTRE
FOSIS Y CENTRO DE PADRES Y
APODERADOS ESCUELA ENLACE POR EL
BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS,
CÓDIGO N°13-370101-00811-23.
SANTIAGO, 22-11-2023**

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°18.989 que crea el Ministerio de Planificación y Coordinación, en particular el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N°1.600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón; en el Decreto N°55 de 1990, modificado por el Decreto N°249 de 1999, ambos del Ministerio de Planificación; lo dispuesto en la Resolución Exenta N°075 de fecha 19 de enero de 2021; Resolución Exenta N°FC-P-00013 de 13 de enero de 2023 y Resolución Exenta N°422/16/2023 de fecha 16 de enero de 2023, todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y aquellas que resulten aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Las Bases de la Licitación Pública del Programa ORGANIZACIONES EN ACCIÓN 2023 CÓDIGO 370101, aprobadas por Resolución Exenta N°MET-F-00677, de fecha 14 de julio de 2023, del FOSIS en la Región Metropolitana.
2. La Resolución Exenta N°MET-F-00883 de 09 de noviembre de 2023, que aprueba actas de mesas territoriales, adjudica propuestas, deja lista de espera y adjudica lista de espera de las licitaciones de los programas "ORGANIZACIONES EN ACCIÓN" código N°370101 y "EMPRENDAMOS GRUPAL AUTOGESTIONADOS" Código N°459108.
3. El Ejecutor se encuentra inscrito en el Registro Público de Consultores y Ejecutores del FOSIS de la Dirección Región Metropolitana, bajo el N° RE-184.1_3864
4. El contrato de aporte nos reembolsables para la ejecución de proyectos, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ENLACE POR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, para la ejecución del proyecto código N°13-370101-00811-23.
5. El servicio cuenta con el presupuesto necesario para financiar la mencionada contratación, por un monto de hasta \$2.219.544.- (dos millones doscientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato suscrito entre FOSIS y CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ENLACE POR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, RUT N°65.222.494-6, de fecha 10 de noviembre de 2023 y sus anexos, destinado a encomendarle la ejecución del proyecto código N°13-370101-00811-23, el cual fue firmado por las partes e integra el presente acto administrativo.



2.- IMPÚTESE la suma de \$2.219.544.- (dos millones doscientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) a la asignación presupuestaria 33.03.013 del Presupuesto del Servicio del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**SILVIA FERRADA ESPINOZA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

SIV/JIG/ICD/SFE

ANEXOS: SI CORRESPONDE

DISTRIBUCIÓN

- DGP
- DAF
- ENCARGADO PRESUPUESTO
- ENCARGADO DE PROGRAMA: MARCELA HIDALGO.
- EJECUTOR
- JURÍDICO
- ARCHIVO FOSIS